

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2020-DFIEE.- Bellavista, 06 de enero del 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el **Proveído N° 025-2020-DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 06 de enero del 2020, donde se solicita encargar con eficacia anticipada al **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la FIEE; a partir del 02 de enero de 2020 sin exceder el ejercicio presupuestal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, según el **Art. 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, la escuela profesional es la unidad de gestión de la formación académica profesional y de segunda especialidad, donde participan estudiantes y docentes asignados en el proceso formativo y el dictado de las asignaturas de una misma disciplina o carrera profesional.

Que, según el **Art. 51° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente.

Que, en la decimoquinta disposición transitoria complementaria establece: "...En caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Investigación, establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad. A falta de éste, a un docente principal con grado de maestro; a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; ó a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado...(sic)";

Que, con **Resolución Rectoral N° 272-2019-DFIEE** de fecha 20 de marzo de 2019, se resuelve: "**ENCARGAR**, con eficacia anticipada, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, al docente principal a tiempo completo **Dr. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, a partir del 01 de enero de 2019, hasta la designación del titular, sin exceder el presente ejercicio presupuestal 2019".

Que, con **Proveído N° 025-2020-DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 06 de enero del 2020, donde se solicita encargar con eficacia anticipada al **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la FIEE; a partir del 02 de enero de 2020 sin exceder el ejercicio presupuestal 2020.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **ENCARGAR** con eficacia anticipada, al Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir del 02 de enero de 2020, hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2020.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/sym

RD0012020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. JACOB ASTOCONDOR VILLAR
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRIACALO TERAN DIANBERAS
DECANO